

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
SANTANDER SILVA ISABEL	CL ALICANTE 17	11203	ALGECIRAS	CÁDIZ
SCHOLZ DIETER	C/ Betijuelo 7, Tarifa	11380	TARIFA	CÁDIZ
SILVA IGLESIAS JESUS MANUEL	CL EL RECREO, 102	11380	TARIFA	CÁDIZ
TERNERO LIZARRAGA JAIME	CL GUSTAVO BACARISAS 2 Pl:7 Pt:C	41010	SEVILLA	SEVILLA
TOLEDO ARAUJO ANA	C/ Stma. Trinidad, 25, Tarifa	11380	TARIFA	CÁDIZ
TOLEDO ARAUJO LUZ	CL CORTIJO CARRETAS 4	11380	TARIFA	CÁDIZ
TORRES FDEZ LUZ MILAGROS	CL JUAN GÓMEZ JUANITO 3 Pl:BJ Pt:3	29004	MÁLAGA	MÁLAGA
TORRES FERNANDEZ CAROLINA	CL TAGARDINA UR PLATERO 2 55	29130	ALHAURÍN DE LA TORRE	MÁLAGA
TRUJILLO ROMERA MARIA DEL CARMEN	BO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, 16 Pl:B Pt:B	11380	TARIFA	CÁDIZ
TRUJILLO TRUJILLO ANTONIO	PZ ANDALUCÍA 2 Pl:B Pt:2	29600	MARBELLA	MÁLAGA
WISNER DIRK	PUNTA PALOMA, VILLA LEVANTE	11380	TARIFA	CÁDIZ

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 22 de octubre de 2010, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00067/2007, del monte público «Sierra Plata y Betis», Código de la Junta CA-30008-AY, relativo al monte «Betis».

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el organismo que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 956 009 808 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 3 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 5 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Laurentiu Postelnicu. DNI: X7635123C.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1167/G.C./PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Cerámicas Los Pedros, S.L. CIF: B18030684.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1187/O.F/PA.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 137.1.k); 137.2 y 157.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 30.001 a 60.000 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Antonio Lorente Sánchez. DNI: 74.588.529-N.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/868/G.C./INC.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en los artículos 64.3 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Agustín Soria Rodríguez. DNI: X6833118W.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/836/G.C./INC.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) y 27.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don José Villegas Montes. DNI: 24.132.741-Z.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/822/AG.MA/COS.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en los artículos 90.c), 91.2.e), 97.1.b) y 97.1.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Protección, Utilización y Policías de Costas, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Luis Jiménez Reyes. DNI: 43.633.304-G.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1157/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas de 601 euros a 4.000 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don José Antonio Acosta Martín. DNI: 53.159.083-B.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1142/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601 euros.

Indemnización: 105,21 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Ginés Cortés Caparrós. DNI: 75.251.503-B.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/519/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5, 77.7 y 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa por importe de 661 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Manuel Santiago Fernández. DNI: 45.596.524-J.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/399/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5, 77.9 y 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa por importe de 661 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Manuel Santiago Fernández. DNI: 45.596.524-J.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/517/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5,

77.7 y 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa por importe de 661 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Modesto Rodríguez Zenni. DNI: 24.215.309-N.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/305/AG.MA/ENP.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Bernardino Quiles Heredia. DNI: 23.259.250-V.

Acto notificado: resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/398/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5, 76.8, 77.7, 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª y 2.ª como leves, la 3.ª como grave.

Sanción: Multa por importe de 721 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 5 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragon Ariza.

ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/914/AG.MA./RSU.

Interesado: Serihergal, S.L. (CIF: B21362082).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2010/914/AG.MA./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.